

Al despacho hoy 18 de febrero de 2021, con petición que antecede. Sírvase proveer.-


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120180009300.-

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En atención al pedimento que antecede y revisadas las diligencias, se

DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto posea la demandada en el Banco Mundo Mujer. OFICIESE. Limitando la anterior medida a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MTE (\$3'600.000.00).

NOTIFIQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 01 MAR. 2021 se notificó el
auto anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRONICO No. 008


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria